

**RESOLUCIÓN N.º 474**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES  
DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA  
Y DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El documento IICA/CE/Doc.510(07), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y el documento IICA/CE/Doc.511(07), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;

**CONSIDERANDO:**

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto;

**RESUELVE:**

1. Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.